



## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

### I.- DATOS DE LA SESIÓN

<b>SESIÓN</b>	<b>ORDINARIA</b>	<b>REUNIÓN N°:</b>	<b>9</b>	<b>AÑO:</b>	<b>2019</b>
<b>FECHA:</b>	<b>24/10/2019</b>	<b>HORA INICIO:</b>	<b>10:30</b>	<b>HORA FIN:</b>	<b>14:20</b>

### RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración	
Pilar Bartolomé Hernández	Directora General de Personal
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Ordenación y Organización
Jose Luis Guijarro Rodríguez	Subdirector de Personal
Silvia Matellán Polo	Secretaria
Arturo Domínguez Fernández	Coordinación para el Desarrollo de OEP
Asistentes por las organizaciones sindicales	
Antonio José Pérez Falcón	SATSE
José Manuel Morales Martín	SATSE
José Sánchez Gámez	SATSE
Trinidad Pérez moreno	SMA-F
Rafael Carrasco Durán	SMA-F
Iván Aguilar Cruz	SMA-F
Ángel Tocino Ferrara	SMA-F
Rafael Ojeda Rivero	SMA-F
Juan Cruz Fernández Gálvez	CSIF
Antonio J. Osorio Montero	CSIF
Cesáreo Cercadillo Ramírez	CSIF
Silvia Zafra Romero	CSIF
Humberto Muñoz Beltrán	CCOO
Manuel Lao Junco	CCOO
Jesús Cabrera González	CCOO
José Antonio Aparicio Cancelo	CCOO
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Antonio Macías Borrego	UGT
Carmen Herrera Vaca	UGT

Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día..... 12:3 NOV 2021

## II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

1. Decreto OEP: anexos
2. Información sobre evolución de la OEP y traslados.
3. Propuesta de Decreto de Cargos Intermedios y Puestos Directivos.
4. Borrador del proyecto de Decreto del Área de Investigación del Biobanco.
5. Aclaración sobre la posibilidad de la prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo hasta alcanzar la edad máxima de 70 años para el personal licenciado sanitario.
6. Información sobre la planificación de ofertas a realizar para las coberturas de puestos de estructura.
7. Información sobre evolución de las estructuras de plantilla.
8. Propuesta sobre definición de puestos de trabajo específicos de apoyo a los tribunales de OEP, traslados y Bolsa Única del SAS.
9. Ruegos y preguntas

## III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

### 1. DECRETO OEP: ANEXOS

Presenta la reunión de Mesa Sectorial la Presidenta con el punto 1 de la convocatoria, y continua su intervención el Coordinador para el desarrollo de las OEPs explicando el cambio que se ha producido en los anexos del Decreto de la OEP 2019. Señala que se encuentran en tiempo de descuento porque hay que publicarlos antes del 31/12/2019. Hubo un acuerdo de todos los miembros de Mesa Sectorial para que los anexos fueran más flexibles y que sumara más de 100 en total, dándole un mayor peso en el apartado de experiencia profesional y siempre dentro de la constitucionalidad. Aprovecha para hacer un inciso porque si en algunas comunidades autónomas ya se ha modificado, no entiende por qué no se podría hacer en Andalucía. Plantea subir el valor de la experiencia profesional en algunos grupos profesionales. Los puntos de desencuentro en las alegaciones presentadas por las organizaciones sindicales se encuentran en la acreditación, en el peso de la formación de las instituciones/entidades, y en los pesos que les asigna a los grupos profesionales A1-A2 y C1-C2. Se pretende con el anexo que se pueda realizar un baremo diferente y que aporte flexibilidad.

Los intereses de los opositores son diferentes y tienen que conseguir un baremo con un valor superior a 100, topando los Máster y títulos propios. Con este baremo se plantea que la formación continua se pueda baremar de forma diferente con topes más pequeño. Comenta que el anexo sería el último que repartió la Administración en la última Mesa Sectorial así alinearían la Bolsa y OEP y los intereses de la organización y opositores. Sería posible que el tope a alcanzar en la formación continuada alcanzara un valor de 3,6 porque se están encontrando con cursos realizados de 500 horas que se han convertido en mercadeo. En marzo podrán tener elaborado un baremo nuevo. Comenta que con este anexo el tope para la formación continuada acreditada por sociedades mercantiles sería de 7,5. Les abre un camino para poder plantear el MIR de una forma diferente con un planteamiento global.

Van a hacer un examen cada dos o tres años. Cuentan con un conocimiento de lo que ha ocurrido hasta ahora en los procesos selectivos y vale la pena hacer un anexo limado sin que nadie renuncie a nada, quedando abierto para poder discutirlo en los baremos de cada categoría.

CCOO pregunta si a través del Decreto de OEP, se propone la modificación del Decreto 136 siendo un Decreto genérico y global.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs intentaría hacer una pequeña modificación del Decreto 136 ya que la Asesoría Jurídica sólo tardaría 15 días en realizarla y le daría tiempo. Comenta que el anexo no es un baremo y que ninguna de las alegaciones aportadas por las OOSS impide que puedan tener un baremo con valor superior a 100 que puedan sentarse a discutir y llegar a un consenso. Harán un baremo en Bolsa más rápido y ligero, y de OEP similar y a la vez diferente.

CSIF piensa que con los cambios se reducen las entidades baremables y el tiempo. Pide que cuando se elabore les faciliten un borrador del Decreto 136, para poder analizar los cambios y si tuviera la suficiente garantía jurídica, para prevenir posibles reclamaciones. Debe darse con todas las garantías para asegurar los principios de igualdad, mérito y capacidad.

UGT por mantener la misma línea, quiere elevar la experiencia profesional a un porcentaje fijo y si es variable cuantificarlo, pero siempre teniendo un tope fijo en la experiencia profesional.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs está revisando otras comunidades autónomas y mientras esté dentro de la legalidad, pretende dejar las manos libres a esta mesa sectorial y llegar a un acuerdo. Tendrían que tener en cuenta la situación actual y plantea un modelo con la formación adquirida con el puesto de trabajo. Volverá a mandar el anexo con las notas finales.

SATSE podría estar de acuerdo, pero antes quieren verlo por escrito con las alegaciones de las organizaciones sindicales. Piensan que hay que aumentar el peso de la experiencia profesional y topar anualmente la formación continua para que sea de calidad desde los servicios centrales, aunque cree que es imposible que tenga medios para impartirla, necesitando la Administración a las organizaciones sindicales. Para ellos la formación continuada presencial/virtual/semi presencial puntuaría de diferente manera.

CCOO para poner un límite en el baremo, tendría que calcular las horas razonables para que un trabajador/a pueda hacer en un año. Respecto a los cursos:

- No estaría de acuerdo en que las diferentes modalidades e instituciones tengan el mismo valor.
- Piden que el apartado diferente a la experiencia profesional se pueda completar por diferentes itinerarios.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs acepta que se pueda incorporar al Decreto, al ser tan abierto, le da libertad para trabajar. Sin quitarles margen podrían topar la formación continuada. El anexo al sumar 120 puede recoger las peticiones de todas las organizaciones sindicales. Así, el debate de fondo, que sería valorar un expediente que es actualmente muy complejo, facilitaría la operatividad. Tiene una horquilla que permite moverse y poder bajar un poco haciendo un esfuerzo, teniendo encaje todo lo que están planteando las OOSS. Tendrá que eliminar aquello que implique hacer un trabajo excesivo por valorar los expedientes para no eternizar los procesos selectivos.

La administración está abierta a todas las sugerencias de las OOSS. Se ha acotado la experiencia profesional con diferencias entre grupos A1 y A2-C1 y C2 y con matices de fórmulas. Se introduce con un peso máximo en la formación, sin sobrepasar la experiencia y sin quitarles flexibilidad, lo modifica y vuelve a enviar.

Explica que siempre que pase el filtro de la Asesoría Jurídica, la franja estará entre 50 y 65 de la experiencia profesional en los grupos A1 y A2 y 55 y 65 en los grupos C1 y C2. Por parte de la Administración, no habría inconveniente incluso en bajar hasta 70 el tope. Así, incorpora las sugerencias de incluir un tope a la formación y lo manda corregido a las OOSS.

UGT opina que el debate más intenso se encuentra en la experiencia profesional.

CCOO pregunta si se podría quitar la investigación.

SATSE solicita que los topes para la experiencia profesional sean iguales para todos los grupos profesionales, así como que en el anexo se refleje que el baremo de cada categoría tendrá una puntuación de 100 puntos como hasta ahora.

UGT y SMA-F no entienden el motivo de establecer unos márgenes mayor o menor en los topes de los grupos profesionales A1 y A2-C1 y C2.

La Directora General de Personal concluye que envíen aportaciones a su correo electrónico y que el anexo lo seguirán trabajando con las OOSS, volviéndolo a traer otro día a reunión de Mesa Sectorial.

## 2. Información sobre evolución de la OEP y traslados.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs aporta información:

- Concurso de traslado: han analizado los puestos de difícil cobertura y especial aislamiento, sin encontrar problemas con los puestos de difícil cobertura. Respecto a los puestos de especial aislamiento el problema estaba en la aplicación, teniendo que aplicarle un concepto retributivo manualmente a la movilidad. Se han encontrado con dificultades en las certificaciones sin saber el centro donde está adscrito o donde realizan la jornada y habrá situaciones que tenga que dirimir el tribunal. Complementará la Resolución con los códigos de las poblaciones que componen los centros, detallando la relación de zonas de especial aislamiento con los códigos de las poblaciones y zonas.

UGT entiende que habrá gente que no aparezca de oficio y al no aparecer y no poder subir el tope en la VEC, quiere saber la solución que se le va a dar.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs comenta que se firmó en la última OEP que se puede incrementar el auto baremo y lo actualizará el tribunal con los cambios producidos.

CSIF desconoce los centros que tienen que hacer algún tipo de certificado y si no lo quieren certificar se encontrarían con un problema.

UGT cuando publiquen el listado provisional podrán reclamar e incluso antes. El personal que se va a encontrar con mayor problema sería enfermería en situación de especial aislamiento y pregunta si al ser de oficio ocurriría lo mismo.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs responde que sí, estarán en la misma circunstancia los profesionales que se hayan quedado excluidos. Los informáticos usarán un mapa de municipios con códigos de centros y cuando lo aprueben, podrán subir de oficio a los profesionales localizados y los que no encuentren lo tendrán que solicitar al tribunal. Enviará un archivo con los criterios seguidos.

SATSE manifiesta el malestar por los problemas de volcado de los servicios prestados en puestos de especial aislamiento, y la duda sobre los profesionales a los que no se les hayan subido de oficio, dado que tendrán que certificar, si podrán solicitarlo ahora o tendrán que esperar al periodo de alegaciones.

El coordinador le aclara que podrán esperar al periodo de alegaciones o dirigir un escrito al tribunal con el registro electrónico y asunto concurso de traslado del tribunal correspondiente a la Dirección General de Personal.

CSIF propone entregar una guía con sustento normativo que le puedan facilitar a los profesionales.

UGT sobre el personal de mantenimiento con la categoría que se está integrando. La Orden publicada reconoce la integración y si Gheronte no lo reconoce no saben si podrán reclamar.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs dice que los tribunales reconocerán los certificados, le han facilitado una lista de categorías homologadas, pero hay categorías que se le escapan. El problema está en los servicios prestados que tendrán que revisar a mano a través de reclamaciones de los profesionales. Tienen problemas con la experiencia de las categorías integradas.

OEP 2016-2017, estabilización: El 26/10/2019 se examinarán el personal del cuerpo superior facultativo de IISS de la JA de la especialidad veterinaria, farmacia y TS nutrición y control de alimentos y comenta datos: en las 3 categorías se presentan 1.303 profesionales (634 farmacéuticos/as, 620 veterinarios/as y 49 profesionales de TS nutrición y control de alimentos).

Todas las previsiones publicadas en la web sobre el resto de las categorías se van a cumplir menos FEA de Genética Clínica y Maestro Industrial que se pasarían a febrero 2020 porque hay que resolver un problema con la convocatoria. En maestro/a industrial el problema se encuentra en la titulación exigida como requisito para el acceso que tendría que ser ingeniero/a técnico/a industrial o ingeniero/a técnico/a porque no podrán tomar posesión sin tener la formación. Tiene que cerrar la convocatoria este mes para poder examinar en febrero y cierra la fecha de la mesa técnica para acordar la titulación exigida con las OOSS. La complejidad radica en que hay un grupo con maestría y no podrán concurrir a la plaza.

CCOO entiende que la titulación para acceder viene definida por Ley y que el SAS no tiene la competencia para decidir la forma de acceder a los/las maestros/as industriales.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs contesta que hay que discutir los flecos en una Mesa Técnica porque los profesionales que tengan la maestría no podrán tomar posesión.

Las fechas publicadas para los siguientes exámenes de estabilización son para pediatra de AP, 1 diciembre y el resto de las categorías pendientes el 17 de noviembre (menos FEA de genética y maestro/a industrial).

Sobre la OEP de estabilización, asume la dificultad que tienen con las 109 categorías pendientes de resolver. Les han pedido a los tribunales que vayan adelantando el trabajo y empezarán a enviar a BOJA categorías pequeñas (menos de 100 candidatos) y de promoción interna. Están teniendo una respuesta razonable, explica que en enfermería habrá dos tribunales que pueden trabajar en paralelo y para los dos exámenes que están pendientes, el tribunal será exclusivo para ellos, pudiendo sacar listado provisional en diciembre. En auxiliar de enfermería se modificará el tribunal para poder adelantar trabajo habiendo modificaciones en BOJA de tribunales para desdoblarlo o incrementarlo. El modelo es automático y consiste en verificar que todo apartado es cierto. Tienen el trabajo ordenado y los mismos expedientes no los verán las mismas personas.

SMA-F pregunta por la previsión de los listados provisionales de FEA y el Coordinador para el desarrollo de las OEPs responde que se están marcando objetivos ambiciosos y que seguro estarán resueltos antes de finales de 2020.

### 3. Propuesta de Decreto de Cargos Intermedios y Puestos Directivos

El Subdirector de Ordenación y Organización facilita el borrador de Decreto aprobado en reunión de Mesa Sectorial que se envió a la Consejería. Se encontraba en periodo de audiencia de información pública y como ha finalizado el plazo lo trae para compartirlo oficialmente a esta Mesa Sectorial.

SMA-F dice que los tendría que haber facilitado antes y refrenda la aprobación que hicieron en Mesa Sectorial.

CCOO refrenda su voto en contra y recuerda que sólo estaba a favor el SMA-F y en contra el resto de OOSS.

CSIF pregunta si se va a usar este documento aprobado en esta reunión de Mesa Sectorial para las convocatorias de cargos intermedios de la provincia de Málaga.

SATSE vuelve a mostrar su rechazo sobre dicho Decreto.

La Directora General de Personal responde que usará el documento que esté en vigor en ese momento y este documento no está vigente todavía, porque no está publicado.

#### **4. Borrador del proyecto de Decreto del Área de Investigación del Biobanco.**

La Directora General de Personal comenta que las OOSS deben hacer alegaciones al borrador del proyecto de Decreto del Área de Investigación del Biobanco.

CCOO envió alegaciones al documento en agosto y nos le parece bien que les faciliten el documento de noviembre del 2018 siendo la última versión la de agosto del 2019 donde incluyeron las alegaciones enviadas a la Consejería.

SMA-F informa que envió las alegaciones correspondientes.

La Directora General de Personal retira el punto del Orden del Día y lo traerá otro día a reunión de Mesa Sectorial porque no se ha debatido.

#### **5. Aclaración sobre la posibilidad de la prolongación voluntaria de la permanencia en servicio activo hasta alcanzar la edad máxima de 70 años para el personal licenciado sanitario.**

La Directora General de Personal puntualiza que existen algunas categorías de licenciados/as sanitarios/as que habría que aclarar ya que se refiere a todos/as los/las licenciados/as sanitarios/as.

UGT comenta que ya se trajo a otra reunión de Mesa Sectorial y las OOSS dieron el visto bueno. Pregunta qué aparecerá en el texto, si sólo licenciados/as sanitarios/as o especificarían las diferentes categorías.

SMA-F no tenía constancia que estuviera por escrito, así solicitó traerlo a reunión de Mesa Sectorial y la intención era que se reflejara que incluye a todos/as los/las licenciados/as sanitarios/as, además de otras categorías como epidemiólogos/as, documentalistas, etc.

SATSE y CSIF solicitan que conste en acta la petición de cambiar el término de licenciatura sanitaria a grado, pero la Administración contesta que hasta que no cambie el PORH no se podría incluir.

La Directora General de Personal finaliza el punto aclarando que se incluye a todo el personal licenciado sanitario, lo demás serían grados. Ya está publicada la Resolución con fecha 20 de mayo 2019, quedando pendiente aclarar el término en reunión de Mesa Sectorial.

#### **6. Información sobre la planificación de ofertas a realizar para las coberturas de puestos de estructura.**

El Subdirector de Ordenación y Organización explica que hay rumores que no se están haciendo ofertas en Bolsa de larga duración. Comenta algunos datos de Bolsa única: están registradas 5.760 ofertas de larga duración ofertadas este año. Hay algunas ofertas cerradas de carácter general y otras de carácter puntual, debido a alguna circunstancia concreta, pero se van a activar algunas categorías (médico/a de familia

atención primaria, médico/a de familia de cuidados críticos y urgencias y pediatras y anestesistas).

SATSE pregunta si dichas incidencias afectan a las categorías de Enfermería, Enfermería Especialista y Fisioterapia.

CCOO, además del resto de OOSS, solicitaron la revisión de algunos méritos en junio para la categoría de Limpiador/a y no les parece que se normalice con carácter general.

El Subdirector de Ordenación y Organización responde que no tiene nada que ver, están cerradas para evitar el trasvase de los hospitales minoritarios a los mayoritarios de esas cuatro categorías porque el resto de categorías están abiertas.

UGT pregunta si se va a abrir la Bolsa para la categoría de limpiador/a y si eso significa que se va a publicar listado con las modificaciones de incidencias de puntuaciones mal baremadas. La Administración responde que están corregidas y que se cambiarán en el aplicativo de Bolsa, informando cuando faciliten el listado según sea puntual o no. Reclaman que al estar cerrada la Bolsa se está impidiendo que los profesionales puedan optar a plazas y se le está facilitando el acceso a otros/as. Cree que el problema lo provoca la Administración al no convocar concurso de traslados.

El Subdirector de Ordenación y Organización sigue facilitando datos y explica que las circunstancias anteriores vistas están recogidas en Bolsa y cada profesional tiene libertad para decidir su movilidad. En el caso de la categoría de FEA de anestesia se abrirá filtros el 1 de febrero para que no se mezcle con las ofertas del plan de vacaciones.

SMAF dice que, una oferta de febrero podría ser una mala fecha por el tema de la incorporación de los traslados. Se comentó que el concurso de traslado finalizaría antes de la siguiente OEP y piensa en la incorporación del concurso de traslado que será antes de verano.

El Subdirector de Ordenación y Organización contesta que no va a ocurrir, dependerá de la antigüedad que tenga el/la profesional. El 1 de noviembre de 2019 abrirán la Bolsa para que puedan realizar ofertas de larga duración. Mandará las instrucciones por correo electrónico y los/as profesionales se incorporarán a trabajar, dependiendo de la categoría, el 01/02/2020 o el 01/03/2020.

Los/las profesionales cuyo nombramiento finaliza al final de mes se ampliará al 31 de enero de 2020.

SATSE pregunta por la situación de la Bolsa de Enfermería Especialista de Salud Mental.

En el caso de enfermería especialista de salud mental se ofertarán interinidades el 01/02/2020, tendrían que acordar en Mesa Técnica, la actuación global y para el resto de las situaciones se ofertarán las plazas vacantes.

Fijan reunión de Mesa Técnica de salud mental el 27/11/2019.

## **8. Propuesta sobre definición de puestos de trabajo específicos de apoyo a los tribunales de OEP, traslados y Bolsa Única del SAS.**

El Subdirector de Ordenación y Organización comenta que, a partir del 1 de noviembre, van a necesitar profesionales que formen parte del equipo de baremadores de OEP y Bolsa de los tribunales con turnos rotatorios por algunos meses y alto grado de complejidad. Plantea definir puestos concretos estableciendo un concepto con una cantidad fija, dentro de la Resolución de Retribuciones.

Se pretende regularizar situaciones que no se recogían en la normativa. Siendo puestos específicos, que a partir del 1 de enero de 2020, coincidirán con Bolsa necesitando un grupo de personas dedicadas en exclusiva a baremar, escogidas según criterios del Tribunal.

A UGT y SATSE les parece muy buena idea que formen parte un grupo de profesionales con conocimientos y que se incluya un concepto retributivo sin merma y pide que se sustituya a todos los profesionales que sean posible. La Administración analizará los casos individualmente y según las necesidades se realizarán sustituciones.

SMA-F puntualiza que, con la ley en la mano, se trata de personal de apoyo técnico

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs aclara que los tribunales piden apoyo técnico como apoyo científico para la verificación de méritos. (Se levanta en acta las instrucciones que da el tribunal).

SMA-F comenta que los miembros del tribunal necesitan tiempo porque encuentran problemas para poder reunirse y toman decisiones con mucha celeridad.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs aclara que ese esfuerzo también lo tienen que hacer los Jefes/as de servicios y Responsables de centros para poder organizarse y si existe dificultad, a través de la Dirección Gerencia, se facilita. Es un modelo de desarrollo que se pondrá en marcha a partir del 1 de noviembre y necesita regularizarlo con un turno de mañana/tarde contando con una gran responsabilidad. Tiene que haber un nombramiento de la Dirección General de Personal para que se tenga en cuenta a todos los efectos.

UGT teme que pase como en Bolsa que dentro del mismo tribunal sigan diferentes criterios a la hora de valorar un curso o no, ya que se mete en el mismo saco los diferentes procesos selectivos (Bolsa, OEP y concurso de traslado) aunque es complicado que actúen de diferente forma en la VEC.

El Coordinador para el desarrollo de las OEPs insiste que el expediente en un profesional es único y habría que trabajar de otra manera. Dan instrucciones que se imparten con secciones informáticas a los tribunales y apoyo a distancia con un equipo de trabajo donde se resuelven dudas en un tiempo razonable, estandarizando conocimientos. El modelo de trabajo todavía es diferente porque funcionan con

diferentes aplicativos, con baremos diferentes. Se pretende ahora aprobarlo en reunión de Mesa Sectorial.

CCOO pregunta si se pretende llevar esa modificación a la Resolución de Retribuciones.

El Subdirector de Ordenación y Organización afirma que ya está modificada la Resolución de Retribuciones y que se va a poner en marcha, estando dirigida a la comisión de apoyo incluida la comisión de valoración de Bolsa.

CCOO no tiene información de los/las profesionales que forman parte de los equipos de valoración y pregunta si se trataría de los/las titulares o para el apoyo técnico.

El Subdirector de Ordenación y Organización sólo apoyo técnico, no tiene temporalidad. El modelo viene recogido en la Resolución 55/2010 de Retribuciones del personal de Centros e Instituciones Sanitarias ejercicio 2010.

La Directora de Personal concluye el punto ocho del orden del día diciendo que no habría problema en contar con los/las profesionales, siempre que se sustituya cuando estén dotadas. Tampoco habría problema si se contratan con ese objetivo, pretende que los puestos no queden descubiertos.

## 7. Información sobre evolución de las estructuras de plantilla.

La Directora General de Personal explica los datos de la evolución de la plantilla ordenados por provincias. Comenta la comparativa de los años 17 y 18 con los datos de sustituciones por centros y provincias. Comenta cómo ha aumentado la plantilla de todas las provincias con los datos de las contrataciones registradas por la Seguridad Social.

SATSE aclara que no se puede contratar hasta agosto y que posteriormente disminuye la contratación. Los/as profesionales no protestan la falta de personal por gusto, por lo que el documento presentado hoy en Mesa Sectorial no refleja la situación actual.

SATSE aclara que no se puede contratar hasta agosto y que posteriormente disminuye los/as profesionales no protestan la falta de personal por gusto.

La Directora General de Personal sigue aportando datos sobre el plan de vacaciones ejecutado al 94%. Los acúmulos de jornada de tarde de cuatro horas se han autorizado y sustituido con un mayor número de jornadas de tarde. Los efectivos incrementan en un 31,6% creciendo la cobertura. También facilita los datos de coyuntura por tiempo y tipo de contrato con un incremento del 17%. Los eventuales también crecen sobre el total de la plantilla. Esos son los datos y se están cubriendo todas las necesidades con el dinero con el que cuentan, contratando más.

CSIF discrepa porque piensa que esa situación no es real ya que no se están cubriendo las bajas médicas. Se han modificado las expectativas y en enfermería no se han contratado. Critica la actitud porque no se tratan los datos con el caché que se tendría

que tratar en una reunión de Mesa Sectorial. No se está contratando nada y se refiere a lo que está pasando en los centros que tienen dificultad para contratar lo básico. Está denunciando la situación organizando movilizaciones y manifiesta rechazo por los datos facilitados.

SATSE asegura que a los/las profesionales se les debe excesos de jornada. Los/las profesionales protestan a las OOSS porque antes estaban las situaciones regladas. Los datos los pueden dar la Administración como les dé la gana, pero la realidad es otra con la enfermería saturada con los acúmulos de vacaciones y no creyéndose los datos facilitados. Habría que subir la financiación a la media nacional.

CCOO no quiere ser cómplice de esta pantomima porque los datos facilitados sin contratar no son creíbles. Protestan porque la información esté publicada antes de finalizar la reunión de Mesa Sectorial. Analizarán los datos aportados en papel a pesar de no parecerles serio facilitarlos en este soporte. Se encuentran con una plantilla reducida que no tiene suficiente cobertura y piden un dimensionamiento adecuado de la plantilla para llegar a cubrir las necesidades. Exigen más financiación para el sector de sanidad que no cuenta con el nivel de ingresos suficientes.

SMA-F muestra su desacuerdo con la falta de datos y seriedad. No se les puede convocar a una reunión de Mesa Sectorial sin facilitarles con anterioridad los datos de los siete puntos informativos en formato legible y entendible. Quieren saber si el incremento de los años 2017 al 2018 es mayor que el periodo anterior además de estar mezclada la información. Se partía de una situación económica peor y es normal que los datos sean mejores. La situación es inaceptable porque la Administración ha vendido otra cosa que no se ha cumplido sintiéndose engañados con datos que ya están publicados y sin tener capacidad de réplica, les parece indignante. Las estadísticas son números y les interesa otra información diferente.

UGT reprocha la falta de información y control de las contrataciones en centros y también a nivel regional. No les han facilitado datos fidedignos, en la web de profesionales no se pueden descargar los datos de la plantilla y denuncian porque creen que obstruyen la labor sindical. También denuncian la falta de sustituciones de los/las profesionales para navidad que se van a unir con los permisos pendientes de disfrutar, además de cebarse con el personal de gestión y servicio. Cree que la política seguida es la de ahorro económico y la realidad es que la situación irá a peor.

La Directora General de Personal abandona la reunión a las 13:50 horas

El Subdirector de Ordenación y Organización responde a las OOSS que se ha traído la información de manera sistemática. Se facilita en las reuniones de Mesa Sectorial y explica los datos facilitados y la forma de calcularse. La idea es que se vea la parte de la plantilla que corresponde a la estructura y coyuntura y separar la información más cualitativa, aclarando conceptos.

## 9. Ruegos y preguntas

Las OOSS intervienen con las siguientes cuestiones realizadas a la Administración:



- Protestan por la ausencia de la Directora General de Personal ya que no pueden obtener respuesta de sus quejas de la persona responsable de la Mesa Sectorial. Hablan para que conste en acta porque les parece lamentable la actuación de la Directora General de Personal. Resumen que las decisiones adoptadas en esta Mesa Sectorial ha sido la edad de jubilación y los profesionales que van a tomar parte de los tribunales de la OEP.
- Recuerdan que, por acuerdo, las reuniones son mensuales acordadas los miércoles de cada mes. Si la Administración exige paridad en las reuniones de Mesa Sectorial ellos piden que el orden del día también lo sea y que puedan aportar las organizaciones sindicales los puntos del orden del día.

Termina la mesa sectorial a las 14:20 horas.

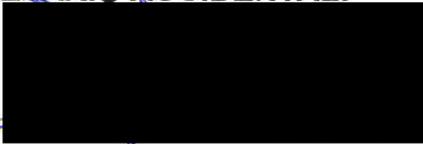
Aprobado en reunión de Mesa Sectorial el día..... 12.3. NOV 2021



**IV.- ANEXOS:**

1. Borrador Anexo I OEP
2. Decreto por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

**EL SECRETARIO ACCIDENTAL:**



Fdo: *SUZANA HERRERA POLO*

**VºBº EL PRESIDENTE/ DE LA MESA SECTORIAL:**



Fdo: Alberto Fernández Rodríguez

**POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :**

**SATSE:**



Fdo: *JOSE SANCHEZ GAMEZ*

**SMA-F:**



Fdo: *Rafael Carrero*

**CSIF:**

*Victorino Girde*



Fdo:

**CCOO:**



Fdo: *CCOO Sr. Edmundo Pelayo*

**UGT :**



Fdo: *JUAN C. DIAZ / Carrero*

